

Expte. N°:

*"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"*

**Villaguay, 02 de Mayo de 2023**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Directora de la E.P.E.I.N° 7 "Dr. Luis A. Guido", Sra. Jurado Andrea, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma han solicitado la donación de elementos destinados al área de Educación Física dictada en la Institución.

Que es política municipal promover, garantizar y colaborar con las iniciativas/peticiones que signifiquen brindar mayores posibilidades aquellas Instituciones no cuentan con los ingresos económicos suficientes, propiciando de esta manera un mejor desarrollo de las actividades propias de cada asignatura, garantizado el normal dictado de las propuestas educativas.

Que por lo tanto se autoriza el pago al proveedor ORTOPEDIA FERRO, por la suma de \$ 39.465,42 (Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 42/100 Centavos según Factura N°0005 – 00000550, de fecha 28/04/2023, en concepto de compra pelotas esferodinámicas y colchonetas.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- AUTORIZÁSE** a Contaduría Municipal a emitir orden de al ORTOPEDIA FERRO, por la suma de \$ 39.465,42 (Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 42/100 Centavos según Factura N°0005 – 00000550, de fecha 28/04/2023, en concepto de compra pelotas esferodinámicas y colchonetas, solicitados por la Directora de la E.P.E.I.N° 7 "Dr. Luis A. Guido", Sra. Jurado Andrea , según Visto y Considerandos.

**Art. 2º).- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:  
**SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.**

**Art. 3º).- COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

**Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE**  
Secretario de Hacienda,  
Presupuesto y Rentas

**M.M.O. María Claudia MONJO**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay